



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

**A/A.: A Colegiados.
Circular 144/14.**

Estimados colegiados:

Días atrás se os remitió el **Real Decreto 625/2014, de 18 de Junio**, por el que se regulan **determinados aspectos de la gestión y control de los procesos de incapacidad temporal en los primeros 365 días de su duración**, que había sido publicado en el BOE el mismo día.

En relación a este Real Decreto, se acompaña igualmente **Circular remitida por la CEOE**, en la que se destacan los principales aspectos del contenido de dicho Real Decreto.

En la espera de que la presente información sea de vuestro interés, recibid un cordial saludo,
Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real.

Apdo. Correos 506 - 13080 - CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 - 13004 - CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com /
colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com